

ACTA DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE
ACCIONISTAS
28 DE MARZO DE 2006

En Lima, a los veintiocho días del mes de marzo de 2006 y de acuerdo a las convocatorias efectuadas en los diarios El Comercio y El Peruano del día 2 de marzo de 2006, se reunieron en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Av. Industrial Nro. 675, Lima, a horas 11.00 am. bajo la presidencia del señor Carlos Ferreyros Aspíllaga (presidente del directorio) y actuando como secretario el Ing. Oscar Guillermo Espinosa Bedoya (director gerente general), los accionistas que a continuación se indica :

(COPIAR ASISTENCIA)

El presidente de la junta abrió la sesión, comprobando que se encontraban representadas 209'106,731 acciones, registradas al día 27 de marzo de 2006 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 256° de la Ley General de Sociedades, las cuales equivalían al 86.41% del capital social de la empresa, superándose ampliamente el quórum requerido por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. En consecuencia, declaró que podía sesionar válidamente la junta convocada por el directorio en su sesión del 18

de febrero último para efectos de adoptar acuerdos sobre los asuntos materia de la convocatoria.

El presidente procedió por tanto, a dar inicio a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, dejando constancia que se celebraba en primera convocatoria.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2005 QUE INCLUYE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como primer punto de la agenda, el presidente sometió a consideración de la junta la Memoria que junto con el informe del directorio sobre la gestión, contiene la información general y de operaciones elaborada de acuerdo a las normas emitidas por CONASEV e incluye los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2005. A estos efectos, pidió al secretario dar lectura al texto previamente repartido a los señores accionistas y cuyo tenor es el siguiente:

COPIAR MEMORIA 2005

A continuación, el gerente general, presentó en detalle los estados financieros auditados del ejercicio 2005.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	<u>Por el año terminado</u> <u>el 31 de diciembre del</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ventas netas:		
Terceros	945,630	810,334
Empresas afiliadas	19,642	15,204
	<u>965,272</u>	<u>825,538</u>
Otros ingresos operacionales	3,437	1,273
	<u>968,709</u>	<u>826,811</u>
Costo de ventas :		
Terceros	(724,876)	(635,219)
Empresas afiliadas	(18,001)	(13,431)
	<u>(742,877)</u>	<u>(648,650)</u>
Gastos de administración	(63,116)	(60,556)
Gastos de venta	(85,405)	(91,647)
	<u>(891,398)</u>	<u>(800,853)</u>
Utilidad de operación	<u>77,311</u>	<u>25,958</u>
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros	23,496	19,686
Gastos financieros	(30,727)	(28,011)
Resultado por exposición a la inflación	-	5,904
Diferencia en cambio, neto	(9,780)	11,999
Diversos, neto	(11,460)	8,161
	<u>(28,471)</u>	<u>17,739</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	48,840	43,697
Participación de los trabajadores	(4,063)	(3,493)
Impuesto a la renta	(14,635)	(12,655)
Utilidad neta del año	<u>30,142</u>	<u>27,549</u>
	:	
	/	
Utilidad básica por acción	<u>0.125</u>	<u>0.114</u>

BALANCE GENERAL

ACTIVO

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	11,469	24,041
Cuentas por cobrar comerciales:		
Terceros	226,846	93,171
Empresas afiliadas	7,043	13,363
Otras cuentas por cobrar:		
Empresas afiliadas	6,996	2,544
Diversas	6,956	58,126
Existencias	253,255	204,088
Gastos pagados por anticipado	<u>2,136</u>	<u>2,220</u>
Total del activo corriente	514,701	397,553
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES A LARGO PLAZO	34,788	28,665
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDOS	11,207	7,140
INVERSIONES EN VALORES	95,347	93,598
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>183,880</u>	<u>216,005</u>
OTROS ACTIVOS	<u>445</u>	<u>744</u>
	<u>840,368</u>	<u>743,705</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y préstamos bancarios	62,592	20,180
Cuentas por pagar comerciales:		
Terceros	100,545	130,890
Empresas afiliadas	7,585	3,346
Otras cuentas por pagar:		
Tributos por pagar	12,425	4,205
Remuneraciones por pagar	15,894	12,699
Empresas afiliadas	3,675	1,191
Otras cuentas por pagar	27,699	20,109
Porción corriente de deudas a largo plazo	<u>81,686</u>	<u>74,057</u>
Total del pasivo corriente	<u>312,101</u>	<u>266,677</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	<u>207,690</u>	<u>179,888</u>
INGRESOS DIFERIDOS	<u>5,669</u>	<u>3,980</u>
PATRIMONIO NETO		
Capital	266,178	251,550
Excedente de revaluación	12,303	10,267
Reserva legal	6,284	3,528
Resultados acumulados	<u>30,143</u>	<u>27,815</u>
	<u>314,908</u>	<u>293,160</u>
	<u>840,368</u>	<u>743,705</u>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Nota 15)
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

	<u>Capital</u>	<u>Excedente de revaluación</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Saldos al 1 de enero del 2004	241,281	10,926	1,400	21,322	274,929
Distribución de dividendos	-	-	-	(9,318)	(9,318)
Capitalización de partidas patrimoniales	10,269	(659)	-	(9,610)	-
Transferencia a la Reserva legal	-	-	2,128	(2,128)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	27,549	27,549
Saldos al 31 de diciembre del 2004	251,550	10,267	3,528	27,815	293,160
Distribución de dividendos	-	-	-	(11,989)	(11,989)
Capitalización de partidas patrimoniales	14,628	(1,559)	-	(13,069)	-
Revaluación voluntaria, neto de efecto tributario	-	3,595	-	-	3,595
Transferencia a la Reserva legal	-	-	2,756	(2,756)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	30,142	30,142
Saldos al 31 de diciembre del 2005	266,178	12,303	6,284	30,143	314,908

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre del	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza a clientes	799,280	787,776
Otros cobros relativos a la actividad	34,304	36,207
Pago a proveedores	(830,235)	(708,361)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(110,346)	(97,310)
Pago de tributos	(13,251)	(15,970)
Otros pagos relativos a la actividad	<u>(139)</u>	<u>(1,036)</u>
Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación	<u>(120,387)</u>	<u>1,306</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Venta de inversiones en valores	1,041	103
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	14,186	2,078
Compra de maquinaria y equipo	(4,560)	(9,333)
Compra de inversiones en valores	-	(607)
Compra y desarrollo de activos intangibles	-	(268)
Cobros de otras inversiones en valores	1,584	1,785
Dividendos recibidos	<u>4,886</u>	<u>21</u>
Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de inversión	<u>17,137</u>	<u>(6,221)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Titulización de cuentas por cobrar, neto	52,856	32,628
Sobregiros y préstamos bancarios, neto	42,412	(7,349)
Deudas a largo plazo, neto	35,431	(736)
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios, y deudas a largo plazo	(31,705)	(29,429)
Dividendos pagados	(11,989)	(9,131)
Otros cobros relativos a la actividad	<u>3,673</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de financiamiento	<u>90,678</u>	<u>(14,017)</u>
Disminución neta del efectivo	(12,572)	(18,932)
Resultado por exposición a la inflación	-	5,904
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>24,041</u>	<u>37,069</u>
Saldo del efectivo al final del año	<u><u>11,469</u></u>	<u><u>24,041</u></u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)

Por el año terminado
el 31 de diciembre del

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del año	30,142	27,549
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	7,049	16,597
Recuperación de provisión para cuentas de cobranza dudosa	-	(185)
Provisión para desvalorización de existencias	11,794	9,854
Recuperación de provisión para desvalorización de existencias	(6,624)	(8,776)
Provisión para desvalorización de inmueble	7,954	-
Provisión para gratificación de trabajadores	2,476	1,795
Provisión para vacaciones de trabajadores	117	2,441
Provisión por fluctuación del valor de valores e inversiones	-	2,433
Valor de participación patrimonial de inversiones en valores	(10,860)	(10,676)
Participación patrimonial en patrimonios en fideicomiso	-	(794)
Pérdida en venta de inversiones en valores	-	38
Dividendos en acciones	-	(598)
Utilidad en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,934)	(574)
Depreciación y amortización	31,476	32,097
Gastos financieros	30,727	28,011
Remuneraciones al directorio	2,508	2,247
Participación de los trabajadores	5,159	3,772
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos	(5,205)	(1,768)
Resultado por exposición a la inflación	-	(5,904)
Otros	601	(13,416)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(141,929)	(73,906)
Otras cuentas por cobrar	(687)	40,685
Existencias	(62,587)	1,993
Gastos pagados por anticipado	1,474	149
Cuentas por pagar comerciales	(30,513)	(62,703)
Otras cuentas por pagar	12,475	10,945
Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación	<u>(120,387)</u>	<u>1,306</u>

Finalizada la presentación y resueltas las preguntas formuladas por la junta, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Aprobar en su integridad la memoria así como los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio 2005, que el directorio había sometido a su consideración.

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El presidente recordó que la política de distribución de utilidades, aprobada por la junta en marzo de 1997, dice a la letra lo siguiente:

“Distribuir como dividendo, sea en efectivo o en acciones de propia emisión, el íntegro de las utilidades de libre disposición de cada año. El dividendo en efectivo equivaldría al 5% del valor nominal de las acciones en circulación al momento de tomar los acuerdos en Junta de

Accionistas, siempre que no exceda el 50% de las utilidades de libre disposición de cada año. En caso de exceder, se repartirá el 50% de las utilidades de libre disposición”.

El presidente, sometió a consideración de la junta la propuesta del directorio, a fin que de conformidad con dicha política, se distribuyera dividendos en efectivo por S/. 13'308,900, equivalente al 5% del capital social, encontrándose esta cifra por debajo del límite de 50% de las utilidades de libre disposición el cual es de S/.

13'563,913 y que como consecuencia se capitalice el saldo de las utilidades equivalente a S/. 13'818,926.

El presidente propuso que el pago del dividendo en efectivo por la suma total de S/. 13'308,900, se efectúe en una sola oportunidad y en fecha que determine el directorio dentro de los próximos 60 días.

La junta aprobó por unanimidad la distribución de utilidades en la forma descrita y delegó en el directorio fijar la fecha de pago.

3. AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE LIBRE DISPOSICIÓN Y CAPITALIZACIÓN PARCIAL DE EXCEDENTE DE REVALUACIÓN.-

El presidente manifestó que el directorio en su sesión del 27 de febrero de 2006 había acordado recomendar a la junta la capitalización de utilidades de libre disposición y de parte del excedente de revaluación con la finalidad de incrementar el capital social de la empresa.

El presidente invitó al gerente general a explicar el detalle de las partidas que el directorio propone capitalizar.

El gerente general señaló que en el balance al 31.12.05 el patrimonio de la empresa reflejaba las siguientes cuentas :

- Capital social registrado	S/.	266'178,000.00
- Reserva legal		6'284,396.00
- Excedente de revaluación		12'303,122.00
- Resultado del ejercicio		30'142,000.00
		<hr/>
- Total patrimonio		314'907,547.00
		=====

Indicó que del resultado del ejercicio (S/. 30'142,000.) se destinaría el 10%, es decir S/ 3'014,203, a reservas legales, S/ 13'308,900 se repartiría como dividendo de conformidad con el acuerdo adoptado y S/. 13'818,926 se destinaría a capitalización. Adicionalmente el directorio propone capitalizar S/. 4'199,074 que es parte del excedente de revaluación, con lo cual la suma a capitalizar sería S/. 18'018,000.

El gerente general mostró el siguiente cuadro que refleja el estado de cambios en el patrimonio después de la distribución de utilidades y la capitalización:

	Capital	Excedente Revaluación	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos iniciales	266,178,000	12,303,122	6,284,396	30,142,029	314,907,547
Detracción de Reserva Legal 2005			3,014,203	-3,014,203	
Dividendos en efectivo declarados				-13,308,900	-13,308,900
Capitalización	18,018,000	-4,199,074		-13,818,926	0
Saldos finales	284,196,000	8,104,048	9,298,599	0	301,598,647

Una vez resueltas las consultas efectuadas y después de una deliberación, la junta aprobó por unanimidad la capitalización de S/. 18'018,000. En consecuencia, se emitirían 16'380,000 nuevas acciones de un valor nominal de S/. 1.10.

Finalmente el presidente señaló que la emisión de nuevas acciones por capitalización, no dará lugar a pago alguno de impuestos por parte de la empresa ni de los accionistas.

En consecuencia, el nuevo capital social será de S/. 284'196,000.00, representado por 258'360,000 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 cada una; y las cuentas patrimoniales, luego de la capitalización acordada, quedarán de la siguiente manera:

- Capital Social	S/.	284'196,000
- Reserva Legal		9'298,599
- Excedente de Revaluación		8'104,048
		<hr/>
- Total Patrimonio		301'598,647
		=====

4. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5TO. DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL.-

El presidente manifestó que habiéndose aprobado un incremento en el capital social de la empresa, debía modificarse el Art. 5to. del Estatuto Social, para lo cual solicitaba a la Junta la aprobación del siguiente texto:

“Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de S/. 284'196,000 (Doscientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil y 00/100 nuevos soles) dividido en 258'360,000 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 (Uno y 10/100 nuevos soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas”.

Después de una breve deliberación, la junta aprobó por unanimidad la propuesta presentada.

5. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.-

El presidente manifestó que en relación al nombramiento de auditores externos, proponía que al igual que en ejercicios anteriores, dicha facultad se delegara en el directorio, así como la determinación del monto de sus honorarios.

La junta aprobó por unanimidad la propuesta presentada.

6. EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS Y DE PAPELES COMERCIALES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DIRECTORIO.-

El presidente indicó que habiendo vencido el 16 de marzo de 2006, el primer programa de bonos corporativos, el directorio en su sesión del 27 de febrero de 2006, acordó recomendar a los accionistas se apruebe la inscripción de un nuevo programa en el Registro Público del Mercado de Valores en CONASEV, en este caso de un programa mixto que permita la emisión de bonos corporativos y papeles comerciales. El monto del programa sería de US\$ 90 millones.

Solicitó al gerente general informe sobre la participación de Ferreyros en el mercado de capitales y exponga las razones de la propuesta.

El gerente general mostró un conjunto de cuadros que contenían la participación de Ferreyros desde 1994 en el mercado de capitales,

el análisis de la demanda experimentada en cada una de las colocaciones, la participación de los inversionistas y las tasas de interés de las colocaciones. Continuó listando una serie de razones para que la empresa siga mostrándose activa en el mercado de capitales lo cual sustentaba la propuesta del directorio y puso a consideración de los accionistas el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Ferreyros hasta por US \$ 90 millones, siempre y cuando el monto a emitir no dé lugar a que el total de emisiones vigentes y en circulación exceda el monto del patrimonio neto de Ferreyros, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

2. Los fondos provenientes de las emisiones que correspondan a este programa serán utilizados para reestructurar los pasivos de la empresa u otros fines que establezca el directorio en cumplimiento de sus atribuciones y de las que le delega la junta mediante el presente acuerdo.

3. Delegar en el directorio de la Sociedad todas las facultades que resulten necesarias o convenientes para determinar todos y cada uno de los términos, características y condiciones del Programa, de las emisiones a efectuarse en el marco del mismo y de los bonos corporativos y/o papeles comerciales, incluyendo, sin que la

siguiente enumeración sea limitativa sino únicamente enunciativa, los actos que a continuación se detallan:

- (i) Determinar (A) el número de emisiones y/o series; (B) su denominación, valor nominal y moneda; (C) el plazo y modalidad de inscripción del Programa en el Registro Público del Mercado de Valores de la CONASEV, incluyendo la modalidad de trámite anticipado, su renovación y/o prórroga de inscripción (D) el monto de cada una de las emisiones y/o series; (E) la oportunidad y precio de colocación de cada una de las emisiones y sus respectivas series, de ser el caso; (F) el plazo de amortización y la opción de rescate; (G) la forma de representación de los valores; (H) la tasa de interés y el período de pago de intereses; (I) el lugar de pago del principal e intereses; (J) la modalidad de colocación y mecanismo de negociación; (K) el destino de los recursos captados; (L) el tipo de oferta; (M) la entidad estructuradora, agente(s) colocador(es) y representante de los obligacionistas, de ser necesario; y (N) las prórrogas y/o renovaciones al Programa y demás condiciones de la emisión.

- (ii) Someterse a las normas y disposiciones de la BVL, en caso los valores a ser emitidos en el marco del

Programa vayan a ser inscritos en dicha institución, Cavali y cualquier otra entidad según el Directorio del Emisor estime necesario, sin perjuicio del cumplimiento de las Leyes Aplicables y de ser el caso, el nombramiento del primer representante bursátil.

- (iii) Realizar, negociar, estipular sus términos y suscribir y, de ser el caso, modificar o precisar, todos y cada uno de los actos, contratos, solicitudes y demás documentos privados y/o públicos que sean necesarios para llevar a cabo la emisión, el registro, la oferta, la negociación, la colocación y/o la venta de los bonos corporativos y/o papeles comerciales, incluyendo el llevar a cabo todos los trámites y solicitudes y suscribir toda clase de documentación con y ante la CONASEV y la BVL; quedando expresamente establecido que la enumeración antes consignada no tiene carácter limitativa sino meramente enunciativa por cuanto es voluntad del Emisor que los apoderados gocen de las más amplias facultades para resolver todos los asuntos que sean necesarios o convenientes para la ejecución del Programa, así como la inscripción del Programa y sus emisiones en el Registro Público del Mercado de Valores de la CONASEV y la anotación

en cuenta de los bonos corporativos y/o papeles comerciales en una institución de compensación y liquidación de valores, según se determine.

4. Cualquiera de las facultades concedidas por la junta al directorio mediante el presente acuerdo, podrán ser delegadas por el directorio a los funcionarios de la empresa que estime conveniente. Asimismo el directorio designará a los funcionarios que suscriban todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Después de una breve deliberación, la junta aprobó por unanimidad la propuesta presentada.

7. INFORME DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA ESCISIÓN CON MOTORINDUSTRIA S.A. Y LA INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO ESCINDIDO A FERREYROS S.A.A. Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE POR VARIACIÓN EN EL VALOR NETO DEL BLOQUE PATRIMONIAL.-

El presidente manifestó que en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2005 se aprobó la incorporación del patrimonio escindido de Motorindustria a Ferreyros S.A.A. así como el proyecto de escisión, delegando en el directorio la facultad de establecer la fecha de entrada en vigencia.

El Presidente recordó que Motorindustria S.A. es una filial de la Sociedad, dedicada a la recuperación de piezas para su taller del Centro de Reparación de Componentes (CRC) mediante procesos de metalizado y maquinado, así como a la reparación de componentes hidráulicos.

Explicó que el acuerdo adoptado el año pasado permitía obtener diversas ventajas administrativas, financieras, contables y tributarias que harán más eficiente el manejo de la reparación de componentes para la minería.

El presidente señaló que en uso de las atribuciones otorgadas por la junta del 2005, el directorio del 27 de febrero de 2006 acordó fijar el primero de marzo como la fecha en que entrará en vigencia la escisión del patrimonio de Motorindustria S.A. que se incorporará a la Sociedad. Asimismo, sometió a consideración de los accionistas la delegación de facultades al directorio para la aprobación de cualquier ajuste contable que sea necesario realizar en el valor neto del bloque patrimonial escindido de Motorindustria S.A., cuyos valores fueron determinados al 30 de noviembre de 2004.

Después de un detenido debate, la junta tomó nota de la fecha de entrada en vigencia de la escisión de Motorindustria y aprobó por unanimidad la propuesta del directorio.

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS

Se aprobó por unanimidad facultar a los señores Oscar Guillermo Espinosa Bedoya de nacionalidad Peruana, identificado con D.N.I. No. 07277264 y Hugo Ernesto Sommerkamp Molinari de nacionalidad Peruana, identificado con D.N.I. No. 06287964 para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, suscriba la minuta y la escritura pública que formaliza los acuerdos anteriores y se declare el monto del aumento de capital.

Siendo las 12.00 horas, se dio por concluída la presente sesión y tomando en cuenta la extensión de los temas tratados que deben ser cuidadosamente reflejados en el acta de la presente junta, se acordó por unanimidad y con arreglo al artículo 30 del Estatuto, designar al presidente, señor Carlos Ferreyros Aspíllaga y al secretario, Ing. Oscar Guillermo Espinosa Bedoya y a los accionistas presentes, Sr. Roberto Mayser Gildemeister y Dr. José Tagle Rezza, para que conjuntamente suscriban el acta respectiva.

OEB/sjl